

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54600 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento del art. 23 de la LC.

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 1351/2018 por auto de fecha 8/11/2018 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo de la concursada MI MOCHILA DIGITAL, S.L. con CIF B-86746120

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 8 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180068159-1